



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 2 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Gloria Beatriz Jaramillo de Ospina
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-208
Auto Interlocutorio	710
Asunto	Aprueba liquidación del crédito, ordena

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito que realizó la parte ejecutante, se presentó objeción por la ejecutada de forma extemporánea.

Luego, verificada la liquidación presentada por la parte demandante, la misma se ajusta a derecho, se aprueba en la suma de diecisiete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos (\$17.389.880,00), moneda corriente.

Finalmente, se adicionará la providencia anterior, ordenando que la orden de pago del título judicial 413230003184435, por valor de \$4.195.717; se haga en favor de la doctora Lina María Zapata Velásquez, identificada con CC. 43.636.798, conforme a lo indicado en la cláusula 2 del contrato de prestación de servicios remitido vía correo electrónico el pasado 30 de septiembre.

Decisión

Por la razón expuesta, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Se aprueba liquidación del crédito realizada por el despacho, en la suma de diecisiete millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos (\$17.389.880,00).

Segundo. Adicionar la providencia anterior, ordenando que la orden de pago del título judicial 413230003184435, por valor de \$4.195.717; se haga en favor de la doctora Lina María Zapata Velásquez, identificada con CC. 43.636.798, conforme a lo indicado en la cláusula 2 del contrato de prestación de servicios remitido vía correo electrónico el pasado 30 de septiembre.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 155 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 4 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario